REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 286 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355710.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2019

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
RUC Nº: 80010094-8
Domicilio: Gral. Santos esq. Concordia. Complejo Santos, Bloque E, Local 3 – Asunción
Telefax: (021) 444-978
E-mail: marcos.acosta@texo.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 3/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355710.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PUBLICITARIA NASTA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Publicitaria Nasta S.A.

Andrea Coronel
16-05-2019 12:46

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 287 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355710.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2019

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
RUC Nº: 80019303-2
Domicilio: Avda. Perón N° 3002 esquina San Fernando – Asunción
Telefax: (021) 332 077 / (021) 307 571 / (0981) 880 494
E-mail: direccion@coeficiente.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COEFICIENTE S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 3/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355710.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Diego Cantero

coeficiente s.r.l.
16/05/19.
14:59.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 288 /2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355710.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2019

Señores
P&M GROUP S.R.L.
RUC Nº: 80084428-9
Domicilio: Lafranconi N° 4178
Telefax: (021) 328 3633 / (0981) 464 466
E-mail: ivan.marti@pmgroupsa.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **P&M GROUP S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 3/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355710.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

P&M GROUP S.R.L.
16/5/19
MARIA R. VIOLA
13:10 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 289/2019

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 355710.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de mayo de 2019

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
RUC Nº: 80001437-5
Domicilio: Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado, Torres del Paseo, Torre 2, Piso 23 – Asunción
Telefax: (021) 238 6200 / (021) 420 953
E-mail: vinsfran@biedermann.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 3/2019 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 355710.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

RECEPCION
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Digna Sosa.
16/05/19. 13:33 hs.